

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P003.F001	
	JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATOS O CONVENIOS	VERSIÓN	006

ADICIÓN	☐	PRÓRROGA	☐	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	☒
SUSPENSION	☐	CESIÓN	☐		

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	4147.010.26.1.161-2026
CONTRATISTA	CARLOS HERNANDO SALAZAR VELASQUEZ
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	C.C. No. 94.064.926
OBJETO	Prestar los servicios de apoyo a la gestión a la Secretaria de Vivienda Social y Habitat del proyecto denominado Fortalecimiento de la oferta habitacional en Santiago de Cali BP-26005429.
VALOR INICIAL	TRECE MILLONES VEINTE MIL PESOS MCTE (\$13.020.000)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Once (11) de enero de 2026
FECHA DE INICIO	Quince (15) de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	Treinta (30) de abril de 2026
ADICIÓN No. 1	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	TRECE MILLONES VEINTE MIL PESOS MCTE (\$13.020.000)
PRORROGA No. 1	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	Treinta (30) de abril de 2026
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario: N/A
	Identificación del Cesionario: N/A
	Fecha de Cesión: N/A

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P003.F001
	JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATOS O CONVENIOS		VERSIÓN 006

1. Que, el día once (11) de enero de 2026, se suscribió entre el Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Vivienda Social y Hábitat y CARLOS HERNANDO SALAZAR VELASQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.064.926, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 4147.010.26.1.161-2026, cuyo objeto es: Prestar los servicios de apoyo a la gestión a la Secretaria de Vivienda Social y Habitat del proyecto denominado Fortalecimiento de la oferta habitacional en Santiago de Cali BP-26005429.

2. Que, la CLÁUSULA SEGUNDA del contrato dispone que el valor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 4147.010.26.1.161-2026, será “(...) la suma de TRECE MILLONES VEINTE MIL PESOS MCTE (\$13.020.000). El Distrito de Santiago de Cali pagará el valor del contrato en cuatro (04) cuotas por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$3.255.000) cada una, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato (...)”

3. Que, el plazo de ejecución del contrato se pactó hasta el día treinta (30) de abril de 2026, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del Registro Presupuestal de Compromiso (RPC), Ficha técnica de Impuestos y Contabilidad, y Constancia de Afiliación a la Respectiva Aseguradora de Riesgo Laborales.

4. Que, el día 20 de enero de 2026, se publicó la modificación No. 001 al contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 4147.010.26.1.161-2026, mediante la cual se modifica la CLAUSULA PRIMERA DEL COMPLEMENTO AL CONTRATO - ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

5. Que, mediante comunicación escrita realizada el día veintinueve (29) de abril de 2026, bajo radicado 202641470100012562, el contratista CARLOS HERNANDO SALAZAR VELASQUEZ, solicitó la terminación anticipada por mutuo acuerdo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 4147.010.26.1.161-2026, manifestando: “(...)Por medio de la presente, solicito de manera formal la terminación anticipada del Contrato No. 4147.010.26.1.161-2026, suscrito con la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, debido a que, por motivos personales, no me fue posible dar cumplimiento a las actividades contractuales establecidas. De igual manera, manifiesto que desisto del pago de la última cuota contemplada en el contrato, en tanto esta corresponde al período durante el cual no se ejecutaron las actividades pactadas (...)”

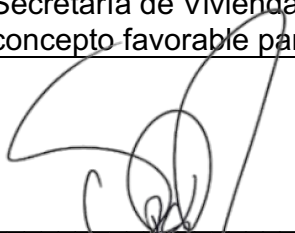
6. Que, a la firma de la presente justificación, la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Distrito de Santiago de Cali, ha cancelado al CONTRATISTA TRES (03) cuotas por concepto de honorarios por el valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$3.255.000) cada una, quedando un saldo a favor de la entidad de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$3.255.000).

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATOS O CONVENIOS	MAJA01.04.03.P003.F001	
		VERSIÓN	006

7. Que, la entidad ha cumplido con todas las obligaciones pactadas, motivo por el cual se considera procedente dejar consignado en el presente documento, el **BALANCE ECONOMICO DEL CONTRATO**, de la siguiente manera:

Numero de pagos	Valor ejecutado
01 CUOTA	\$ 3.255.000
02 CUOTA	\$ 3.255.000
03 CUOTA	\$ 3.255.000
04 CUOTA	\$ 0
TOTAL, VALOR PAGADO	\$ 9.765.000
SALDO A FAVOR DEL DISTRITO	\$ 3.255.000

Saldo a favor de la entidad: TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$3.255.000).

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
En mi calidad de supervisora del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 4147.010.26.1.161-2026, suscrito entre el Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, y CARLOS HERNANDO SALAZAR VELASQUEZ, emito concepto favorable para la terminación anticipada de mutuo acuerdo del contrato.
 STEFANY MACA MILLÁN Subsecretaria de Gestión de Suelo y Oferta de Vivienda Secretaría de Vivienda Social y Hábitat
CIUDAD Y FECHA: Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días de abril de 2026